

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1574/16.-

Ramallo, 7 de julio de 2016

VISTO:

El estado deficiente del demarcado de las sendas peatonales en algunas calles de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio ha realizado a principios de la actual gestión un demarcado de sendas peatonales en lugares estratégicos;

Que la misma se ha deteriorado rápidamente, estando varios lugares con marcaciones confusas;

Que respecto a lo anterior, genera dudas de la calidad de material utilizado generando gastos extras debido la periodicidad de la demarcación;

Que el mantenimiento de las mismas tiene el fin de mejorar la seguridad de los transeúntes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que ----- corresponda la demarcación de aquellas sendas peatonales que se encuentren en estado de deterioro.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARÍA JORDANA DENTONE
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE